

## MOCIÓN RELATIVA A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN para que sea tratada en Sesión Plenaria. La moción deriva de la interpelación presentada el 14 de enero de 2016 en la Comisión de Espacios Públicos.

### JUSTIFICACIÓN

En la sesión de octubre de la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio preguntamos acerca de dos establecimientos hosteleros (*Basque* y *Sin Número*) que incumplen la ordenanza reguladora de las ocupaciones de suelo de dominio y uso público para la hostelería de Donostia, y presentamos asimismo una interpelación sobre la Unidad de Control de Ordenanzas Municipales (UCOM), habida cuenta del gran número de quejas recibidas por parte de la ciudadanía en relación a la gestión de las denuncias de infracciones de las ordenanzas municipales.

Un representante del Gobierno Municipal respondió que el delegado estaba capacitado para conceder permisos temporales con carácter especial, y que así había ocurrido con dichos establecimientos para la época estival. La respuesta dada al delegado fue que el verano ya había finalizado y que los establecimientos seguían incumpliendo las ordenanzas. El delegado respondió alegando olvido por parte del ayuntamiento a remitir la correspondiente circular con la fecha de finalización del permiso, y que esa misma semana el asunto sería solventado. Llegado el mes de diciembre los bares *Basqué* y *Sin Número* seguían incumpliendo las ordenanzas.

En el caso del *Basque*, la Unidad de Control de Ordenanzas Municipales elaboró un informe con fecha de 4 de agosto para denunciar la falta de permiso para la instalación de la terraza y el incumplimiento de las ordenanzas. Tras ese informe del personal técnico de la UCOM un concejal del gobierno municipal concedió un permiso especial al bar *Basque* para la instalación de dos terrazas hasta el 30 de septiembre. Posteriormente representantes del Gobierno Municipal concedieron otro permiso especial para noviembre y diciembre, tal como se desprende del informe emitido por la secretaría jurídica del ayuntamiento: es decir, en contra de las ordenanzas municipales.

Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Municipal a respetar y hacer cumplir las ordenanzas municipales que regulan la instalación de terrazas de hostelería.

En San Sebastián, a 22 de enero de 2016



EH Bildu talde politikoa  
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 --  
20003 Donostia

Olaia Duarte López,  
**concejala del grupo municipal EH Bildu.**

JEK/  
61E/  
P2007  
400A/  
TE/R  
51  
012006  
97  
10655n  
2011-  
06